



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 478 17

San Ramón de la Nueva Orán, 24 OCT 2017

Expediente N° SO-19.093/17.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pago de viáticos y gastos de pasajes para la Directora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy viajó a la ciudad de Salta para participar de la reunión de Comisión de Higiene y Seguridad y la Comisión de Planificación presidida por el Sr. Vicerrector, Decanos, Directores de Sedes y miembros del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, el día 20 de octubre de 2017.-

Que, se debe reconocer viático y gastos de pasajes Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos correspondientes a viático y gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán, a la Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy, Directora de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien viajó a la ciudad de Salta para participar de la reunión de Comisión de Higiene y Seguridad y la Comisión de Planificación presidida por el Sr. Vicerrector, Decanos, Directores de Sedes y miembros del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, el día 20 de octubre de 2017.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA